

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA 73	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Acta nº 73 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro

Fecha: 10-04-2025	Lugar donde se celebra: Reunión virtual	Hora de comienzo: 09.00	Hora de finalización: 09.15
Presidente: D. Daniel Martín Pena		Secretario: D ^a . Patricia de Casas Moreno	

Relación de asistentes:

- D. Daniel Martín. Decano.
- D^a. Rocío Gómez Crisóstomo. Vicedecana de Ordenación Académica y Empleo.
- D^a. Macarena Parejo Cuéllar. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo
- D^a. Tatiana Millán Paredes. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV.
- D^a. Indhira Garcés Botacio. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO.
- D^a. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI.
- D^a. Alicia Millán Mínguez. Representante del PTGAS.
- D^a. Mercedes Rodríguez Trenado. Administradora del Centro.
- D^a. Patricia de Casas Moreno. Responsable de calidad.
- D. Hernán Álvarez Gaita. Vocal Estudiantes

Miembros de la Comisión que justifican su ausencia:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de modificación de Máster en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet
2. Preguntas y sugerencias

La reunión se celebra de forma virtual en la sala habilitada para tal efecto.

El presidente abre la sesión. Cede la palabra a la Responsable de calidad del Centro, quién dispone los puntos de orden del día.

1. **Aprobación, si procede, de modificación de Máster en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet**

Al igual que se han hechos modificaciones con los títulos de grados del Centro, se explica que es el momento de solicitar la adscripción del campo de estudio del Máster. En este sentido, la solicitud a ANECA será que el Máster de Redes se adscriba al campo interdisciplinar. Una vez sea aprobado por Comisión de Calidad, será llevada la propuesta a Junta de Facultad y de ahí, se enviará al órgano competente para cursar la solicitud.

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA 73	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

No hay turnos de intervenciones.

Sin votos en contra y abstenciones, se aprueba por unanimidad.

2. Preguntas y sugerencias

No hay turnos de intervenciones.

La aprobación del acta de la sesión se lleva a cabo de acuerdo con el mecanismo de aprobación de actas establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión perciba ninguna incidencia, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 09.30h. del día de la fecha.

Fecha de aprobación: 10-04-2025	Firma la secretaria:  Fdo. Patricia de Casas Moreno
	Visto bueno del presidente:  Fdo. Daniel Martín Pena